



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área Económica

## APROB. INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A OPERACION DE CREDITO. EXPT. 3421/2026

*Aprobación inicial Crédito Extraordinario para gastos de Inversión financiado con cargo a operación de crédito .  
Expediente 3421/2026*

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Peligros por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3421/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a operación de crédito.

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 3421/2026 de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a operación de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a operación de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en portal de transparencia de este Ayuntamiento [<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peligros, a 25 de junio de 2026

Firmado por: Roberto Carlos García Jiménez